

HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.
(SOCIEDAD ANÓNIMA ESPECIAL)

Santiago, 14 de marzo de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Informa hechos que indica

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, y en cumplimiento de lo señalado por el artículo 147 N°6 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, estando debidamente facultado por el directorio de Compañía de Seguros Confuturo S.A. (“Confuturo” o la “Sociedad”), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, lo siguiente:

Con esta fecha se han puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad, en el domicilio social y en su sitio web www.confuturo.cl, las opiniones de los directores de la Sociedad en relación a la conveniencia para el interés social y a las conclusiones del informe emitido por el evaluador independiente BDO Consulting, respecto de la operación con parte relacionada informada como hecho esencial a esta Comisión con fecha 8 de marzo de 2019, consistente en la fusión por incorporación de Compañía de Seguros CorpSeguros S.A. en Confuturo, cuya aprobación será sometida al conocimiento y consideración de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a ser celebrada con fecha 27 de marzo del año en curso.

Finalmente, hacemos presente que las opiniones de los directores referidas se encontrarán a disposición de los señores accionistas según lo descrito precedentemente, hasta la fecha de celebración de la señalada Junta Extraordinaria de Accionistas.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Christian Abello Prieto
Gerente General
COMPAÑÍA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.